FORMACIÓN EN PRINCIPIOS ÉTICOS DESDE LA VISIÓN DEL MODELO POLICIAL COMUNITARIO

AUTORA: SIVIRA DEBBIE

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo analizar los principios éticos en los cuerpos de seguridad ciudadana desde la visión del actual modelo policial comunitario se basó en una revisión documental para el estudio de la formación académica policial hasta la actuación en servicio del funcionario. Entre las técnicas para la recolección de información se utilizaron la matriz de información y la triangulación de teorías para el análisis de la información. Entre los resultados están: haber obtenido la opinión de los involucrados e implementar acciones para las actividades realizadas en la comunidad estudiantil específicamente el PNF Policial obteniendo respuesta satisfactoria en relación al tema abordado.

Palabras claves: Principios, Ética, Moral, Funcionario, policial

ABSTRACT

The objective of this study was to analyze the ethical principles in the citizen security forces from the point of view of the current community police model, based on a documentary review for the study of police academic training to the performance in service of the official. Among the techniques for the collection of information, the information matrix and the triangulation of theories for the analysis of the information were used. Among the results are: having obtained the opinion of those involved and implementing actions for the activities carried out in the student community, specifically the Police PNF, obtaining a satisfactory response in relation to the issue addressed.

Keywords: Principles, Ethics, Morals, Civil servant, police

INTRODUCCION

Indiferentemente desde la perspectiva de análisis, la ética del policía forma parte de la moral de un país, ya que la misma constituye una exigencia

formativa y cultural que el Estado exige a partir de los instrumentos legales,

con el propósito de cubrir los requerimientos públicos en lo que respecta a la

seguridad social. En este sentido, la ética policial se convierte en un eslabón necesario e importante dentro de la concepción axiológica de un país e incide en la credibilidad, por parte de la ciudadanía, sobre la actuación de los funcionarios de los diferentes organismos de seguridad ciudadana.

Destaca que la ética es un tema de estudio de relevancia, debido a los cambios de patrones culturales, con énfasis en el individualismo y el materialismo, producto de la globalización y del alcance de las tecnologías de información, que conlleva a la carencia de valores familiares, entonces, se evidencia en el comportamiento de las personas.

En relación a ello, Buttacci, (2008) expresa que:

…actualmente la integridad y la ética pública se han transformado en una de las demandas sociales que más prevalecen, y es que la desconfianza en los servidores públicos es la característica que predomina en las relaciones entre estos y los ciudadanos (p. 6).

Esta desconfianza se hace visible, porque la comunidad, siempre activa con las redes sociales, se informa sobre algunas actuaciones de funcionarios con falta de probidad, que se tornan virales al instante; situación que repercute hacia todo el organismo encasillándolo como funcionarios policiales que forman parte del índice criminal.

Desde esta reflexión, queda claro que el Estado necesita reconocer la

ética policial para poder subsidiar diversas necesidades, por cuanto los

distintos gobiernos, a pesar de sus esfuerzos, poco o casi nada han logrado

en su lucha contra la evasión moral existente en el núcleo del sistema

policial. Es conveniente señalar que la carencia a nivel de la ética laboral

sugiere la necesidad de seguir analizando las causas de la misma y sus

posibles soluciones para la futura conformación de un sistema honesto y

efectivo.

Por ello, se considera que la ética policial constituye la base para la formación policial de los funcionarios inmersos en un estado de derecho. Tanto así, que el comportamiento personal de cualquier agente en una sociedad democrática se ha de presuponer y ha de formar parte del bagaje profesional y actitudinal esperado como parte de un grupo importante de competencias que le han de caracterizar.

En este orden de ideas, y al tomar como norte de estudio la gran

relevancia del tema y el hecho de que Venezuela y en especial Falcón, debe

contar con un funcionario policial que se adhiera a un determinado código de

los principios éticos y morales de un profesional, el cual le permita desarrollar los valores que sustentan su formación académica, se plantea una investigación basada en la realidad policial y formativa que incide en el desempeño del funcionario que resguarda el orden y brinda seguridad a un gran número de ciudadanos como lo explica claramente en actual modelo policial

En la estructura del Estado, existen diversos organismos policiales, parafraseando a Ugarte (2003), las características de los principios históricos de la policía, derivan del tipo de policía de Estado ya que este se adapta a las características culturales de cada realidad, ante la necesidad de garantizar orden público, frente a los conflictos sociales y políticos.

Teniendo este preámbulo, la policía debe resguardar la seguridad ciudadana de los individuos o habitantes de determinada región o nación, sin embargo estos funcionarios no solamente deben de cumplir con la ley y hacer cumplir la ley, sino también deben de manejar la

ética y moral dentro de sus funciones como parte del profesionalismo que representa al estado en materia de seguridad.

Es importante señalar que la función policial está dentro de la administración pública, es decir que se inserta en realidades históricas como actividad de naturaleza estatal, según Uvalle (1999), señala:

La policía es la actividad administrativa del Estado, lo cual significa que es el modo de hacer presente en la vida social la acción del Estado, es lo que hoy se denomina la administración pública. Consecuentemente la policía es la manifestación administrativa que el Estado asume para dar cumplimiento a los cometidos que lo favorecen, beneficiando a la sociedad. (pag.67)

Por otra parte, Arturo Herrera Verdugo director general policía de investigaciones de Chile (2006) realizo un artículo referente a la Deontología policial: Reflexiones y retos para las policías de la región americana, en el plasma las conductas de los policías la cual no pueden reducirse solamente a cumplir las exigencias legales. Eso no basta, también deben aspirar a cumplir con imperativos propios de un Estado Democrático de Derecho. De esta forma, es preciso aspirar a la legitimidad social.

Visto desde esta perspectiva se asume al Estado como garante de la seguridad de los ciudadanos, convivencia y estabilidad de la sociedad, la institución policial requiere desarrollar una sólida formación ética en sus miembros que les permita cumplir con su misión y fortalecer las relaciones con la comunidad. Se considera la ética social como el fundamento de la ética policial, la misma se sustenta precisamente en el respeto de la dignidad y los derechos humanos. En consecuencia, no es una materia anexa a los procesos formativos de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, sino que es el pilar ontológico y profesional, base sobre la cual se construye una identidad social acorde con la dimensión de servicio público, tan propia de la función policial.

En lo concerniente al sentir de los ciudadanos de la función del funcionario policial en Venezuela, actualmente se vive una crisis institucional motivado al comportamiento en hechos irregulares como el soborno, amedrentamiento, de algunos de

sus funcionarios que ocupan cargos al servicio de la comunidad, por lo que acarrea la pérdida de confianza en los agentes de policía, ocasionando conflictos en la eficacia y eficiencia de la administración pública, como accionar del Estado, en búsqueda de la gobernabilidad Democrática.

En este contexto, con referencia al comportamiento profesional del policía es importante señalar que estos organismos se rigen por leyes y normas que de ser cumplidas minimizarían las problemáticas. En consecuencia, el problema actual no es por ausencia de leyes y normas, está relacionado a la ética social, según lo señalado por Herrera, (2006), es decir la ética del ciudadano como fundamento de la ética policial, los ciudadanos deben ser defensores de los valores y principios normativos y morales, que permitan el desarrollo de la convivencia en sociedad, concibiendo al policía como un servidor público, profesional cuyo fin es garantizar la justicia y la paz, para contribuir a la cohesión social, confianza y participación de los ciudadanos como base fundamental de la Democracia. Según esto, José Manuel Zaá, (2017) coloca la atención en lo siguiente:

El nuevo modelo policial debe enfrentarse a un obsoleto paradigma policial represivo, antipopular, con carencias, distorsiones dogmáticas y de inmoralidades en su ejercicio; arcaico modelo que se debe ir saneando para aplicar de manera adecuada la Reforma Policial en todos los cuerpos de policías de Venezuela.

En las situaciones explicadas, es evidente la necesidad del redimensionamiento de la importancia del problema ético en el contexto de la formación policial, específicamente en el campo educativo que es el que tiene el desafío de organizar una nueva visión en la formación de valores.

Ello debe permitir enfrentar el estado actual que se presenta en Venezuela con la formación policial, debido a los procesos de desestructuración social que han conducido a las incertidumbres y la pérdida de orientación sobre la realidad actual. Cuanto más se deforman los comportamientos éticos y morales de los miembros

de la sociedad, mayores son las consecuencias negativas de la crisis. Para salvaguardarlas, es necesario repensar la moralidad, las conductas y, en particular, la docencia universitaria.

Resulta conveniente antes de dar una visión sobre cómo se expresan los puntos críticos antes esbozados en el caso de Venezuela, reconocer que en el documento fundacional de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES) emitido el 24 de mayo de 2011 UNES (2011:18-29), se concibe desde la misión, visión, objetivos y filosofía organizacional, así como en sus principios el componente ético que estará presente en toda su actuación. Teniendo como unos de sus aspectos centrales una propuesta educativa profundamente humanista; todo ello fundamentado en concientización como base y premisa de su hacer "en el modelo educativo que impulsa la UNES, se atiende a la formación integral, entendiendo que la persona se constituye desde cinco dimensiones (corporal, emocional, intelectual, social y trascendental) que interactúan en un continuo de relaciones y que hacen a la misma persona". UNES (2011:22).

Desde estas perspectiva es importante resaltar que el estado busca minimizar y erradicar por completo los actos de corrupción a través de la formación profesional ética y moral de los nuevos funcionarios policiales y que los ya siendo expertos en esta área se adapten al actual modelo policía.

En el estado Falcón existe la UNES en el Programa Nacional de Formación Policial (PNF) se forman los futuros funcionarios policiales basándose en el actual modelo policial es importante señalar que en este espacio educativo se maneja todos los temas relacionados con la lealtad, ética, moral, principios y sobre todo la misión y la visión que deben de tener dentro de la universidad y lo que ella ofrece.

Cabe destacar que la responsabilidad de la formación policial está a cargo de funcionarios que ya hacen vida dentro de este organismo y sean profesionalizado a través de esta institución educativa universitaria, ellos son los llamados a formar y que prevalezcan los principios básicos del ciudadano, el deber ser de un funcionario policial y sobre todo la misión que tiene dentro de la ciudadanía, él es el ejemplo, el modelo y la visión de

la administración pública y representación de los cuerpos de seguridad del Estado.

RECORRIDO TEÓRICO

El marco teórico es una de las fases más importantes de un trabajo de investigación, ya que consiste en desarrollar la teoría que va a fundamentar el proyecto con base al planteamiento del problema que se ha realizado. Esto consiste en buscar las fuentes documentales que permitan detectar, extraer y recopilar la información de interés para construir el marco teórico pertinente al problema de investigación planteado.

Losada-Sierra (2022) realizo trabajo de investigación en la ciudad Bogotá tuvo como objetivo mostrar que el trabajo del policía debe tener una doble perspectiva: la ética cívica que organiza la vida social de los ciudadanos en las sociedades democráticas y la ética de la razón cordial que lleva al policía a entregar su vida al servicio particularmente de los más vulnerables. Usando como método un trabajo teórico de análisis-síntesis, el trabajo demuestra que esta doble perspectiva permite que la labor del policía pueda desarrollarse en contextos democráticos, pero también en aquellos contextos necesitados de fortalecer mecanismos de respeto por quienes han sido víctimas.

El trabajo concluye que la ética cívica y la ética cordial son un complemento que puede hacer del policía un ciudadano con una autoridad entendida como servicio y como respuesta a la sociedad democrática en el que los ciudadanos son iguales ante la ley, pero además en la cual se tiene especial cuidado de quienes son más vulnerables.

De acuerdo a lo planteado por Lozada Sierra, se puede establecer que dicha investigación constituye un aporte fundamental para el presente estudio, por cuanto muestra la importancia que tiene el sentido ampliamente las implicaciones sociales y comunitarias de dicha función, permitiendo por tanto tener una visión ético para fortalecer el desempeño laboral del policía, por medio del cual es posible entender amplia de las bondades de la implicación axiológica del trabajo policial y de la formación mediante los valores que coadyuvan en el mejor

desempeño de esta labor desde cualquier ámbito de su aplicación

Por su parte Noguera (2019), en su propuesta pedagógica orientada al sentido ético en la formación académica de los aspirantes a funcionarios policiales del municipio Libertador del estado Mérida, fue de tipo descriptiva bajo la modalidad de proyecto factible, para su realización se utilizó la investigación de campo, con la finalidad de analizar el sentido ético en la formación académica de los aspirantes a funcionarios policiales del Municipio Libertador del estado Mérida. En tal sentido, se les aplicó un cuestionario el cual fue aplicado a un grupo de 18 aspirantes y funcionarios, que sirvieron como muestra

Dicha propuesta se conecta directamente con el curso de Formación de Agentes de Seguridad y Orden Publico Coordinación Mérida. Para la formulación de la misma se estableció una factibilidad institucional, ya que se asumirá el propio curso de formación como el ente rector de las actividades propuestas.

Zerpa (2020) en Chile, realizó un estudio documental sobre a la Dimensión ética en la formación policial venezolana. El objetivo es identificar los factores que afectan la dimensión ética de la formación policial en Venezuela, tomando como punto de partida las experiencias de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, de manera que ello permita generar un sistema de acciones que contribuya a su superación. La investigación se basó en un análisis documental de fuentes asociadas a la dimensión ética en general y específicamente de la formación policial, aplicando el principio del análisis y la síntesis como parte de las observaciones realizadas.

El aporte radica en un estudio del componente ético de la enseñanza policial válida para la toma de decisiones desde lo educativo, análisis poco frecuente en la academia venezolana. La conclusión central es que el ejercicio pedagógico aislado de la realidad de la formación policial, tiene su base en la existencia de un docente que sólo se circunscribe a impartir su clase, sin una previa planificación del componente ético que va a desarrollar en la misma, colocando la atención básicamente en el componente instructivo.

El resultado es la insuficiencia de estrategias didácticas que movilicen la colaboración y la vocación de los educandos sin desplegar escenarios asociados con la práctica y demostraciones a través de filmes, mesas redondas o preguntas directas, así como, la inexistencia de un trabajo inter e intra disciplinarias que pongan la atención en la consolidación de valores éticos.

Importante mostrar a Villegas (2021) en Venezuela, realizó su investigación cuyo objetivo fue analizar el perfil ético del funcionario policial del Estado Carabobo, ya que esta institución es responsable de garantizar el orden y la seguridad de los ciudadanos, por lo que es imprescindible disponer de una organización policial compuesto por individuos con un alto valor ético como servidores públicos, respetando la dignidad, los derechos humanos, el compromiso y la lealtad a la institución y los ciudadanos.

Esta investigación tiene un enfoque en un paradigma fenomenológico hermenéutico, con el fin de interpretar la realidad social como una serie de acciones en el que los ciudadanos interactúan en diversas relaciones siendo necesario contar con un funcionario policial con los auténticos valores que garanticen el equilibrio y la eficacia para dar paso a reforzar la confianza del ciudadano en el funcionario con las características esenciales para garantizar la legitimidad como un pilar fundamental de la administración pública para la

gobernabilidad democrática.

Lo propuesto en dicha investigación se torna significativo para el presente trabajo, debido a que se busca estudiar de manera minuciosa la conducta de los funcionarios policiales, elemento que juega un papel de capital importancia para el establecimiento de la ética profesional, ya que es la base para la formación conductual, lo que ratifica la eficacia de la formación académica y personal del funcionario policía.

A nivel local, Zambrano, F (2021), realizo un trabajo de grado para optar al título de Magister en Seguridad Ciudadana en el Centro de Formación Falcón de la UNES, titulado: La disciplina en la formación de estudiantes del programa nacional de Formación Policial del Centro de Formación de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad en

el estado Falcón, allí indica que la disciplina es el actuar con conciencia, donde se puede discernir de los aspectos que prosiguen al proceder diario.

En su diagnóstico se evidenció que la disciplina estudiantil presenta deficiencias y afectan el rendimiento académico, además que acatan las órdenes con desidia, apatía, entre muchos otros aspectos, por tanto se acordó con el equipo de acción transformar esta situación en la formación policial, tomando en cuenta, que el grupo en estudio son los futuros funcionarios policiales y, por esta vía se puede mejorar el perfil de los órganos de seguridad.

Esta investigación posee un enfoque cualitativo, basada en una metodología investigación acción participativa, tiene el propósito de fortalecer la disciplina en la formación de estudiantes del programa nacional de Formación Policial del Centro de Formación UNES Falcón. La línea de investigación es la Octava Línea Matriz: Pedagogía, Ética y Formación Técnica Especializada, en su línea potencial la transdisciplinariedad de las ciencias sociales, humanas y jurídicas como base e instrumento de formación profesional y de transformación social e institucional, según los lineamientos del Plan de la Patria 2019.2025.

Como aporte al estudio es un trabajo cualitativo, realizado en la UNES enmarcado en la formación policial, donde el análisis categorial se expresa que la disciplina estudiantil abarca el elemento actitudinal, que deviene del cumplimiento de las normas de convivencia pero con la supervisión integral, es decir en conjunto con las jefaturas involucradas en la formación policial.

Etica Policial

La Ética Policial Para Gallardo (2007), aunque la palabra policía comienza a utilizarse en Francia en el siglo XVIII, de una manera indirecta deriva del latín política, y ésta del griego toaiteía, que se refiere al gobierno o a la administración de las ciudades o polis.

Desde la Gran Moral a Eudemo a la Ética de Nicómaco de Aristóteles, a la compleja realidad actual de la policía, a su

controvertida y cambiante normativa, y a la difícil fenomenología de ambas, hay un largo, ancho, enrevesado y peligroso camino de la política, la historia de la ética y la deontología policial, que habrá que recorrer a saltos para no caer, y con rodeos para no encallar, hasta llegar a sumergirse en la moral, y también en las normas de la policía, las correspondientes interpretaciones de estos y de quienes resulten afectados por los funcionarios policiales.

La policía y las actuaciones policiales, en su sentido más amplio, necesita una teoría moral sistematizadora en la que se consideren aspectos de orden moral ajustados al proceso de vigilancia y control efectuado por el funcionario policial, como parte de su labor cotidiana. Desde la antigüedad, ha preocupado a todos los ciudadanos, y mucho más aún a los que, por unas u otras razones, se sienten especialmente vigilados, y a los que deben vigilar responsablemente. La pregunta ha de transformarse en la más instrumental, sobre cómo se puede vigilar al que vigila, y cómo poder exigir responsabilidades a quién vigila mal, en cada caso y circunstancia.

En este sentido, es importante destacar el significado etimológico de la palabra ética según Urdaneta (2006) expresa que:

La misma proviene del griego ethikós y éthos, que significa carácter. Esto tiene una lógica práctica, puesto que los comportamientos de las personas y organizaciones son reflejo de la integridad de su carácter. Se entiende que una persona u organización es íntegra cuando cumple exactamente y con rectitud los deberes de su cargo o posición. (p.3)

De lo antes expuesto, se deduce según el autor que el origen de la ética como ciencia, se remonta a la época de los grandes filósofos griegos, o incluso a fases históricas anteriores en las que vivieron los llamados presocráticos. Sin embargo; su génesis se corresponde con la génesis de los grupos humanos, ya que al tener éstos que vivir en sociedad, debieron reflexionar sobre sus comportamientos y las normas que eran necesarios seguir para vivir en armonía. En relación a ello críticos reconocidos señalan que fueron los filósofos griegos quienes centraron sus pensamientos en la

ética, cuando trataban de buscar las razones por las cuales los hombres tenían que comportarse de una manera determinada.

Dentro de la variedad conceptual relativa a la ética, y a pesar de los cambios sociales significativos a nivel mundial, la definición de la ética continúa manteniendo su esencia. En tal sentido, la define González(1968) "como aquella disciplina fundamental de la filosofía, que tiene por objeto el estudio de la conducta libre y responsable del hombre, orientada a la realización del bien, mediante el cumplimiento del deber" (p.20)

De igual manera se hace necesario establecer la diferencia entre la moral y la ética debido a la importancia de su significado para el presente estudio. Es así que según Guillén (2008) considera que:

Éstas pueden compararse con las etapas de aprender y razonar, propias del ser humano. En la Moral aprendemos principios, valores, comportamientos que internalizamos en nuestra conciencia .En la ética razonamos de forma consciente si nuestro comportamiento o una determinada conducta se ajusta a esos principios y valores. Es decir, la ética como manifestación externa es la convicción interna de esos principios y valores que son tenidos por buenos. (p.40).

Para esclarecer un poco más dicha conceptualización González (1968) afirma que: "La moral es una disciplina práctica que se refiere a la conducta del hombre tal cual y como ella es, tal y como se realiza, la Ética estudia la conducta tal y como debe ser" (p.19). En la práctica cotidiana del funcionario policial es importante la distinción de dicha conceptualización, pero mayor importancia merece el conocer el significado e importancia de la ética en su función diaria y en lo que ello repercute para la organización que representan. Es de vital importancia que se internalice la valoración de los principios éticos a fin de promover una mejor y más humana función pública. En relación con lo expuesto anteriormente y en atención a la terminología relativa a la ética como herramienta para el mejoramiento de la función policial, Urdaneta (2006), señala que:

El objetivo de la ética es el mejoramiento de la vida humana, pero este objetivo debe tener en cuenta que las personas viven en sociedad y rodeadas de otros seres no humanos, todos dentro del mundo natural. Por esto, la ética ha dejado de ser antropocéntrica, pues no sólo se basa en buscar la felicidad de hombres y mujeres, sino que también incluye el logro del bienestar del ecosistema global. (p.4)

Es de resaltar que para los propósitos que se persiguen con la presente investigación, se entenderá a la ética tal y como la concibe Urdaneta, (2006) "como una ciencia práctica que sigue un proceso de reflexión sobre los diferentes cursos del accionar de las personas y analiza si los comportamientos de un agente determinado son buenos o malos, correctos o incorrectos"(p.4) . Su fin es que las consecuencias de los actos humanos no perjudiquen al individuo ni a su entorno, sino que, por el contrario, contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de sí mismo, de su colectividad, del medio ambiente y de los seres y objetivos con los que convive.

Es así que en relación directa con la presente investigación es importante destacar que la acción policial basada en la sinergia de valores, involucra la realidad ética que debe existir en la institución policial. Destacando que en la visión de una organización está el sueño a ser alcanzado y al hablar del mismo en la gestión social es imprescindible el uso de normas que fundamenten la adquisición de un patrón conductual productivo.

En este sentido; es de resaltar los valores institucionales que al efecto promueve la organización policial del Estado Falcón, ético basado en la integridad, veracidad, franqueza, compañerismo, espíritu policial, valor, cortesía, sensibilidad, lealtad y respeto. Al tomar en cuenta que los mismos ya existen como cuerpo normativo, se precisa su promulgación y materialización en la práctica, mediante la formación pedagógica, fortaleciendo los conocimientos que al efecto se trasmiten en la formación de Agentes de Seguridad por la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad del Estado Falcón, propiciando con ello la internalización de dichos valores

en la vida profesional de los futuros funcionarios, quienes se encuentran en plena capacitación.

Lo anteriormente expuesto deja al descubierto el enorme reconocimiento de una axiología pensada desde una perspectiva integradora de competencias y de realidades personales del cuerpo policial, ya que se entiende que los valores son realmente necesarios a nivel institucional, social y familiar, pues de ellos depende la implementación de situaciones, mediante las cuales se puedan ofrecer mecanismos de fortalecimiento comunitario que propicien el crecimiento integral de la organización y por ende de sus miembros.

La historia del hombre y de las organizaciones policiales en un sentido sociológico y cultural ha estado signada por elementos relacionados con los valores, es decir con formas y herramientas mediante las cuales se establece una apreciación o juicio sobre una determinada conducta o situación exhibida por seres humanos. Esta realidad permite entender que la vida y las acciones de los individuos son netamente circunstanciales, y sólo en vista de la emotividad de la situación, se puede tener acceso a una realidad concreta.

De acuerdo a lo planteado anteriormente, es de resaltar que el concepto y la noción de ética está íntimamente ligada a la historia del hombre y del pensamiento filosófico universal. Su injerencia en estadios humanos no puede negarse desde la perspectiva histórica y filosófica que se le estudie. Desde una visión bíblica de la ética hasta la más moderna y audaz delimitación, lo ético tiene rasgos morales que se conectan imperceptiblemente con aquello que es relevante para los seres humanos, y más aún, permite la supervivencia de la justicia, la paz y la armonía entre los individuos de una cultura o en su defecto de culturas diferente.

Lo ético ligado a los valores y a la misma esencia humana, se conecta con la estructura policial, debido a la comunicación e interacción que se lleva a cabo día a día y que ponen en práctica el despliegue de necesidades y competencias en esa relación constante policía- sociedad. En atención a lo expuesto señala Dussel (1994)

Los valores en general consisten en cualidades que expresan

relaciones de sentido que el hombre establece con los demás seres. Los seres que brindan al hombre una posibilidad o despiertan en él un interés, cobran para él un sentido positivo. Esta relación de positivo interés la denominamos valor. (P.137).

Se deduce que la ética como los valores son elementos intrínsecos de cualquier organización, y aunque estas nociones suelen ser concebidas como conceptos filosóficos, los individuos de diversas clases las utilizan para hacer referencia a determinadas conductas humanas que suelen ser reflejo de lo que el hombre piensa, cree y siente. No es extraño escuchar con cierta frecuencia que, determinados individuos carecen de ética. Esta referencia sobreviene cuando una persona no está cumpliendo a cabalidad con la función que asumió, tanto laboral como vocacionalmente.

La explicación anterior remite a un concepto paradigmático y hasta cierto punto definitorio, ya que si bien es cierto que la ética y los valores han estado a la par de las múltiples transformaciones sociales, la organización policial como estructura propia del Estado se ha visto radicalmente influenciada por la consolidación y presencia de estos dos conceptos. Así pues, la ética está ligada a una convicción personal y profesional del funcionario policial en cuanto a favorecer el desempeño laboral, lo cual le permite aumentar su capacidad de respuesta ante determinadas situaciones que requieren atención.

Nótese que la ética y los valores están presentes en todas las organizaciones y con singular presencia en los aspectos gerenciales del ente policial. Asumiendo los postulados gerenciales y organizacionales de Guedez (2004), es posible entender que:

La ética se vincula con las visualizaciones, los análisis, las decisiones, las operaciones y las evaluaciones. Ella está presente desde las convicciones de orígenes hasta las responsabilidades de implantación, y esa presencia se diagrama en el desempeño ético de los seres humanos en sus condiciones personales, profesionales y gerenciales. (p.31)

Pero lo más interesante de esta situación es que la ética gerencial

a nivel policial no es cuestión de conceptos aislados o filosóficos, sino más bien de realidades que posibilitan una mejor y más fortalecida institución. Una profesión que se vislumbre como la panacea que el individuo necesita y culturales y sociales. En virtud de lo expuesto afirma Benitez (1998) :

Es obvio que tratar de enmarcar dentro de normas éticas comunes, mentalidades humanas que sólo tienen un punto en común: ejercer un mismo oficio o profesión, es una materia compleja porque el cumplimiento cabal de los deberes que impone una profesión depende en alto grado de la formación ética del individuo, puesto que, como se ha insistido a través de la obra, son pocas las desviaciones profesionales que son penadas por los organismos disciplinarios de las agrupaciones profesionales.(p.33)

De acuerdo al autor, es debido a lo complejo del comportamiento humano que deben existir puntos de similitud que le permitan visualizar la profesión de una misma manera, y la misma viene dada a través de los valores y principios éticos, los cuales permiten conjugar en los sujetos una identidad valorativa en relación con los servicios prestados hacia la sociedad, pero destaca sin embargo, la necesaria sanción disciplinaria cuando exista la omisión hacia la normativa ética prevista. En relación a ello señala Varela (2004) que la existencia de los Derechos Humanos beneficia al desarrollo integral de la persona, le da un ámbito de autonomía dentro de la cual puedan conducirse con libertad, limita la acción de los funcionarios públicos o autoridades, con el fin de evitar los abusos de poder y, da oportunidad a los individuos para que participen en la toma de decisiones de la comunidad.

La Formación Académica Dentro del Campo de la Ética Policial Martínez (2003), señala que: "cuando se describe la gerencia se asume la forma directa e intrínseca de la noción de desempeño" (p.34). Este aspecto alude indudablemente a la forma en que se ejecutan y ponen en práctica aspectos gerenciales, organizacionales y pedagógicos con el fin de lograr ciertas y determinadas metas.

El desempeño a nivel policial y según el autor citado, está conectado con tres grandes aspectos:

a.- El éxito de la organización policial. Este aspecto se relaciona directamente con objetivos que dirigen el trabajo de los funcionarios involucrados en la organización. Para vislumbrar en la práctica un desempeño acorde con las exigencias expuestas en la misión y visión de la institución, se requiere de un personal que conozca en términos legales y personales las implicaciones éticas de su profesión. Este conocimiento llevado a un ámbito de trabajo impregnado de valores como la solidaridad, el respeto, la creatividad y sobre todo el amor hacia todo aquello que abre espacios de libertad, coadyuva para el progreso y la suma de esfuerzos por el bien común. Es así como el policía es el reflejo de un perfil institucional y en esencia permite que el ciudadano común se sienta protegido y seguro.

b.- Las expectativas de la organización: El funcionario policial desde el momento en que pasa a formar parte de la organización policial, asume una serie de compromisos de orden moral e intelectual inherentes a su profesión. Estos compromisos dirigen de manera particular el modo en que el policía activo resuelve determinadas situaciones y son capaces de crear un margen de éxito y logro organizacional.

c.- La concepción ética de las necesidades de la organización: en el campo del desempeño es de vital importancia que los diferentes funcionarios policiales reconozcan que dentro de sus funciones está la detección de carencias y la puesta en marcha de situaciones remediales que proyecten futuras mejoras en todos los niveles y estructuras de la institución. No puede existir un desempeño coherente si no se conoce de manera asertiva aquellos aspectos que son los que mantienen viva la llama del compromiso ético y gerencial, tanto con el ente policial como con la misma comunidad con que trabajan.

En razón de lo antes expuesto, Varela (2004) señala:

Una policía ética y moralmente bien preparada cumple cabalmente con sus funciones y con su propósito histórico de velar por la seguridad de la sociedad y de cultivar su espíritu de lealtad, profesionalismo, entrega, honradez y sacrificio. La sociedad

volverá a depositar su confianza en los cuerpos policiales cuando en la medida de su recta actuación derivada de una verdadera preparación profesional, se note la gran diferencia y se realice el binomio seguridad pública gobernados.(p.75)

Se hace necesario resaltar que la formación académica, está íntimamente ligada con la visión ética de cada uno de los miembros policiales que interactúan en la organización. De esta manera se comprende que las acciones de los funcionarios policiales además de generar un determinado ambiente laboral, pueden tomarse como un reflejo de ciertos y determinados valores. Estos valores llevados a una reflexión de tipo organizacional garantizan un tipo de orden moral por medio del cual es posible vislumbrar un óptimo y significativo desempeño gerencial.

Este aspecto es de vital importancia y se encuentra claramente reflejado en las diferentes leyes o códigos de conducta para funcionarios policiales. Sin embargo; es importante destacar que para que exista una formación correcta en los funcionarios policiales, es preciso tener en cuenta un factor bien importante como lo es la vocación. Al respecto Varela (op, cit) expone que:

Cuando un individuo se inclina por cierta profesión, cuenta con toda una serie de motivaciones, aspiraciones y decisiones culturales, sociales, económicas y sobre todo psicológicas, que delinean sus aptitudes para el desempeño de la misma, pues su estudio y ejercicio se facilitan, y así como el médico tiene ojo clínico, el investigador policial tiene vista larga; el abogado criterio jurídico, y el policía una percepción intuitiva, etc.(p.10).

Todos estos aspectos resaltan la enorme necesidad de contar con un cuerpo policial vinculado y enraizado a un código de conducta acorde con una serie de valores, los cuales a su vez le imprimen a los diferentes procesos administrativos un conjunto de principios ordenadores de su actuación en absoluta consonancia con los objetivos institucionales. Destacando que no basta la existencia del basamento legal que regule la conducta ética de los

funcionarios policiales, ya que la misma tendrá su razón de ser si se aplica realmente en la práctica.

En este sentido señala Varela (op cit), a propósito de la profesión policial, que en "la mayoría de las profesiones liberales se requiere del esfuerzo intelectual constante para su ejercicio, y de una adecuada preparación universitaria, por lo que se cree conveniente gastar en preparación policial más que en la inútil , costosa y burocrática creación de comisiones de derechos humanos."(p.114). Se entiende que se desea fortalecer la formación académica de los funcionarios policiales con la finalidad de evitar sucumbir en gastos burocráticos de instituciones que amparen los derechos violados por los funcionarios policiales, entre otros.

Si se enriquece la formación académica, la parte intelectual, así como el humanismo; enriqueciendo valores como la paciencia, conmiseración, la libertad, la justicia y la armonía social, teniendo en cuenta que el primer objetivo fundamental en el ejercicio de una profesión lo integren la compasión y el servicio a la comunidad, habrá un cambio positivo en la función prestada por estos funcionarios.

En este sentido; se cree conveniente que la formación policial debe estar encaminada a fortalecer la función preventiva de los funcionarios policiales, para que se desempeñen de manera eficiente en las diversas ramas que le competen, y cuenten para ello con los conocimientos necesarios relativos a las técnicas, valores y actitudes que les permitan ser proactivos en el ejercicio de sus funciones. Se debe propiciar una educación formativa del pensamiento reflexivo en los futuros funcionarios, todo lo cual les permita asumir la formación ética como parte integrante de sus funciones como agente de la seguridad pública, actuando en todo momento con apego a las normas legales que rigen al estado Venezolano.

En atención a ello, y para ampliar aún más el tema de la formación policial, es preciso tener en cuenta lo qué se entiende por Carrera profesional en el ámbito policial, la misma es definida por Varela (2004) como

La formación continua, es un instrumento fundamental para la profesionalización y la excelencia del servicio. Cualquier política de

mejora del servicio comienza por unos eficaces programas docentes en las Academias de Seguridad tendentes a la estructuración de una carrera profesional bien definida. (p.21).

En virtud de lo expuesto, se espera que los funcionarios policiales no agoten su formación una vez culminado el curso, para el caso, el de Formación de Agentes de Seguridad y Orden Público, pues se estaría formando sólo funcionarios que se limitan a un servicio que no va más allá de las actuaciones técnicas relativas a su profesión, cuando lo que se desea es que el mismo vaya más allá de los conocimientos teóricos y forme parte activa de la comunidad, mediante el buen trato y respeto de los valores éticos que le permitan una relación armónica y continua con la población en general.

Es de resaltar que según Buttaci (2008), en Venezuela el flagelo de la corrupción ha propiciado que gran parte de los ciudadanos hayan perdido de manera paulatina la confianza en los servidores públicos, y como consecuencia de ello, en las instituciones del Estado.

Señala dicha autora, además, que a nivel mundial nuestro Estado es considerado como uno de los más corruptos, y todo ello debido a la ausencia de políticas destinadas a fortalecer los valores de integridad y ética en el ejercicio de la función pública. Para ampliar lo antes referido, se hace mención a lo que señala Benítez (1998):

…las violaciones a la ética del ejercicio profesional lo constituye el uso extensivo que se hace de los miembros de la policía para fines de protección de políticos o personeros del Estado que no la necesitan, pero ello en nuestro medio significa poder. (p.40).

Los matices, las variaciones de las violaciones a la ética por parte de los miembros de los cuerpos policiales, ya sea por órdenes superiores o por su propia iniciativa personal son muy extensos, por lo que se precisa la existencia de un sistema normativo y sancionatorio que verifique no solo la perpetración del delito cometido por el respectivo funcionario policial, sino que además se cerciore del cumplimiento en la sanción establecida.

Ante esta realidad, la formación a académica del futuro policía debe tener una base profundamente axiológica, que le permita asumir su rol protagónico dentro de los lineamientos que exige la ley y no fuera de ellos.

Es así que según Varela (2004), la policía en su actuar, tendrá que observar, independientemente de sus normas fundamentales en las detenciones y en el trato con la ciudadanía, una serie de reglas éticas, las cuales hacen de éste funcionario público, un paradigma confiable, dentro de la protección ciudadana. La deontología policial será: "el conjunto de deberes de los policías y sus normas morales o el conjunto de normas éticas que regulen el comportamiento profesional del policía". (p.134), con garantía de los Derechos Humanos.

Con ello, se ratifica entonces que el estado a través de sus órganos competentes es el garante de los derechos humanos, en cuyo seno la función policial es fundamental porque lleva inherente el mandato profesional y moral de defender las libertades fundamentales y garantizar la seguridad ciudadana en medio de una sociedad que muestra resquebrajaduras en todas sus instituciones. Es factible entonces dilucidar que el margen de confianza de la organización policial está estrechamente vinculado al comportamiento de dicha institución de seguridad con respecto a la comunidad, y en particular, al respeto de la dignidad humana como base de una sociedad instaurada bajo principios de justicia y democracia.

Reflexión personal de la experiencia.

Desde mi perspectiva como investigadora pude palpar de manera directa la debilidad que existe en reforzar los principios morales y éticos del funcionario policial lo que lo llevaría a contribuir a mantenerse dentro de esta normativa dentro de estos principios y no dejarse llevar por los viejos vicios de corrupción y de élite incorregible considero como profesional de la seguridad que las futuras generaciones se les debe afianzar a cada momento que el funcionario policial es la figura de seguridad que da bienestar y tranquilidad a la ciudadanía y no que se vea como aquel funcionario que simplemente está en la búsqueda de obtener beneficios personales piensan económicos o de otra índole sobre todo en esta nueva

era donde el funcionario ingresa con edad más joven que en otros tiempos es necesario que tengan la visión de la seguridad y no la visión de la adquisición a través del uniforme de seguridad

CONCLUSION

En este proyecto de investigación el método cualitativo fue utilizado para explorar y afirmar la relación existente entre el funcionario policial y los principios éticos y Morales de acuerdo al actual modelo policial desde esta perspectiva de las políticas sociales los resultados han permitido ampliar la reflexión sobre los principios reconocidos como normativa y buen proceder dentro de las acciones sociales y de seguridad de la población policial que generan compromisos estatales en cuanto a la disposición de servicios a la ciudadanía.

La opinión de los estudiantes del PNF Policial fue escogida como el medio para conocer la correspondencia para comprender su entorno reflejando la realidad de los principios morales y éticos en los cuerpos de seguridad ciudadana como visión del actual modelo policial para comprender su entorno reflejando la realidad de los principios morales y éticos en los cuerpos de seguridad ciudadana

Esta cuestión, en el marco de la visión del actual modelo policial, es novedosa si entendemos que las investigaciones se han ocupado, principalmente, de evaluar políticas con relación a otros derechos de la población, como la educación y la salud.

La actualización de los cuerpos de seguridad se han tomado en cuenta para dar mejor respuesta a la ciudadanía, si bien ha sido abordada en Venezuela en cuanto a los principios éticos y morales y percepciones de la formación en este tema de los estudiantes de la UNES el cual es de suma importancia de aplicarlas con el fin de garantizar el buen proceder y evadir los hechos de corrupción que se pueden presentar como oportunidad al delito de los cuerpos de seguridad

Dentro de los propósitos planteados y llevado a cabo en este proyecto se pudieron aplicar de manera satisfactoria entre ellos las actividades o acciones para reforzar los principios éticos y Morales que debe de tener un

funcionario policial como visión dentro del actual modelo policial el cual está basado en la formación del funcionario como forma preventiva y no represiva varios de los estudiantes presentes y participantes estuvieron de acuerdo en manejar otro tipo de estrategias para seguir reforzando continuamente este tema tan importante que debe ser la base de toda organización bien sea de seguridad como otros espacios que involucren el bienestar de la nación

Así mismo los estudiantes policiales propusieron trabajar con diferentes estrategias tanto dentro como fuera del aula referente a los temas de los principios éticos y morales y poder escudriñar a profundidad y con más tiempo lo que es el modelo policial actual el cual debe ser la Biblia de todo funcionario policial

RECOMENDACIONES

- Las recomendaciones es repensar un sistema de acciones educativas para la formación policial desde los valores, de manera que se arraiguen en el modo de actuación tanto de docentes como de estudiantes que se involucran en la formación de los principios ética y moral.

- Involucramiento de todos los actores del proceso de enseñanza y aprendizaje (profesores, estudiantes, trabajadores no docentes).

- Considerar la cultura organizacional, debido a que las normas y los códigos éticos vigentes establecen los mecanismos a seguir en la actuación de acuerdo al actual modelo policial.

- Trabajar con valores es un proceso de cambio y en tal sentido en la organización tiene que existir disposición al cambio. Hay que maniobrar la incertidumbre, así como crear la disposición para realizar actividades con nuevas expectativas y motivaciones, con capacidad para asumir riesgos, para integrar equipos y comprender los fenómenos del entorno.